



Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

El Ayuntamiento de San Juan del Puerto ha venido prestando desde tiempo inmemorial, servicios educativos o de atención de los mas pequeños, para comodidad, confort y tranquilidad de sus vecinos.

Actualmente se dispone de dos centros, cuyas licitaciones están a punto de comenzar, a fin de que el modo de gestión actual (gestión indirecta), continúe como forma de gestión mas adecuada y eficiente de este servicio, tal y como se configuró en el momento de la apertura de los centros.

El mas veterano de los centros es la Escuela Infantil Gloria Fuertes, siendo este un centro público de educación infantil ubicado en Calle Antonio Machado, S/N, de San Juan del Puerto (Huelva).

Esta escuela infantil en San Juan del Puerto es de carácter laico y mixto. Se encuentra dentro del rango de precios de gratuito o <100€, además sigue un modelo educativo genérico, siendo su idioma vehicular el Español y ofrece una educación de calidad a los más pequeños, donde se destaca por brindar una formación integral a los niños y niñas en sus primeros años de vida.

La Escuela Infantil Los Palitos se encuentra situada en el Municipio de San Juan del Puerto, concretamente en la zona denominada La Chicharra. Al igual que el anterior, el centro es propiedad del Ilustre Ayuntamiento San Juan del Pto, y desarrolla su actividad desde el año 2013-2014.

Es un centro de atención a la primera infancia (tramo comprendido entre los 0 hasta los 3 años) cuya acción se haya en la intersección de dos caminos: *el del sistema educativo por el cual se trabaja según un proyecto educativo, y por otro, el camino de la conciliación de la vida laboral y familiar, configurándose como recurso de apoyo a la familia en el desempeño de sus funciones de socialización y atención a la infancia.*

La escuela presta sus servicios durante los once meses del año, permaneciendo abierta todos los días laborables del año, a excepción de los sábados, domingos y festivos nacionales y los





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía y/o el Ayuntamiento de San Juan del Puerto.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

Se ha efectuado un estudio de viabilidad económico financiera al que se incorporan informes de inventario y estado de los edificios. Se anexa el estudio a la presente memoria, formando parte de la documentación del contrato.

Los licitadores deberán realizar una visita a los centros, a fin de que puedan constatar el estado de las instalaciones y su equipamiento. La no realización de la visita, impedirá cualquier tipo de reclamación respecto de estas cuestiones.

b. Marco normativo

Toda la normativa de aplicación a este tipo de educación, muy especialmente:

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- El Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil.

Más información en el enlace:

[https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/0-a-3-anos/normativa?
p_p id=com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_tees&
p_p lifecycle=0&p_p state=normal&p_p mode=view& com_liferay_asset_publisher_web_
portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_tees_delta=10&p_r p_resetCur=false& com_life
ray_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_tees_cur=1](https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/0-a-3-anos/normativa?p_p id=com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_tees&p_p lifecycle=0&p_p state=normal&p_p mode=view& com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_tees_delta=10&p_r p_resetCur=false& com_liferay_asset_publisher_web_portlet_AssetPublisherPortlet_INSTANCE_tees_cur=1)

3. Objeto del contrato

La concesión consistirá en la gestión de los servicios de Aula Matinal, Servicio de Atención Socioeducativa y ludoteca (hasta las 17:00 horas), y prestación del Servicio de Comedor en las Escuelas Infantiles municipales, “LOS PALITOS” Y “GLORIA FUERTES”. Dichos servicios van destinados a niños y niñas de edades comprendidas entre cero y tres años (Primer ciclo de Educación Infantil), todo ello para favorecer el





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

desarrollo armónico e integral de los menores, así como a sus familias con el fin de que éstas puedan conciliar la vida laboral y familiar y sus hijos sean educados a través de experiencias que, de acuerdo con su proceso de maduración, les facilite la adquisición de los hábitos y destrezas propios de su edad.

Necesidad a satisfacer: Prestación del servicio de las Escuelas Infantiles Municipales de primer ciclo, en sus dos edificaciones, y conforme a la normativa de aplicación, conforme a lo descrito en el objeto.

Finalidad del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos:

El contratista está obligado a respetar la normativa vigente en materia de protección de datos. Tratará los datos de las personas inscritas en el centro y de sus trabajadores, con motivo de las tareas propias y necesarias para la prestación del servicio, tales como altas y bajas, inscripciones, modificaciones de los datos o aportaciones de datos a otras administraciones públicas, para el legítimo ejercicio de sus competencias y facultades, entre otros.

El concesionario, como encargado del tratamiento de los datos, adoptará las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos, sistemas y equipos que intervengan en el tratamiento de los datos de carácter personal, de acuerdo con las prescripciones de la actual de Protección de Datos de Carácter Personal.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Prestación del servicio, con todos los requisitos establecidos en su normativa de aplicación, y conforme a los pliegos.

5. Análisis Económico

a. Estudio de mercado

Según estudio de viabilidad. (anexo I)

b. Valor Estimado





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Según estudio de viabilidad. (anexo I)

c. Viabilidad

Según estudio de viabilidad. (anexo I)

d. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Procedimiento abierto, conforme a las exigencias de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, para este tipo de contratos, que excluye la posibilidad de un procedimiento abierto simplificado.

b. Calificación del contrato

Administrativo, de concesión de servicios, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

c. Análisis de ejecución por lotes

Se va a tratar de justificar la no división en lotes, por la sinergia que puede producir la gestión de ambas escuelas infantiles por un solo adjudicatario, que permitirá reducir los costes, sobre todo en cuanto a los gastos en materia de comedor (al contar una de las escuelas con una cocina completa, y la otra con posibilidad de que esta se integre), que suponen una de las mayores partidas.

d. Duración

Se calculará conforme al artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre: Los contratos de concesión de obras y de concesión de servicios tendrán un plazo de duración limitado, el cual se calculará en función de las obras y de los servicios que constituyan su objeto y se hará constar en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Si la concesión de obras o de servicios sobrepasara el plazo de cinco años, la duración máxima de la misma no podrá exceder del tiempo que se calcule razonable para que el concesionario recupere las inversiones realizadas para la explotación de las obras o servicios, junto con un rendimiento sobre el capital invertido, teniendo en cuenta las inversiones





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

necesarias para alcanzar los objetivos contractuales específicos.

Se prevé un mínimo de cuatro años y un máximo de cinco, ya que las escuelas apenas requieren de inversión.

7. Conclusiones

Se pretende licitar este importante servicio municipal autorizado, dando continuidad al que hasta ahora ha estado prestándose. Dadas las características actuales del mercado, su volatilidad y constante elevación de los costes, la licitación se centrará en periodos cortos para que sea factible la ejecución completa, sin necesidad de una engorrosa revisión de precios.

Se completa la presente memoria, con el estudio económico financiero aprobado por la Intervención municipal.

La información del expediente se encontrará a disposición de los licitadores que la necesiten para presentar sus ofertas.

La protección de datos, tendrá un papel muy relevante, así como la subrogación de los trabajadores que actualmente tienen las escuelas.

Publíquese para su general conocimiento en el Perfil del Contratante de nuestra entidad.

En San Juan del Puerto, a fecha de firma electrónica.

El Teniente de Alcaldesa en sustitución por ausencia

Decreto de 8 de julio de 2024

Fdo.: Miguel Beltrán Méndez





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

ANEXO

1. OBJETO DEL ESTUDIO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO.

Desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se Trasponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014 (en adelante LCSP), se exige que en los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente vaya precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad económico-financiera de los mismos.

El objeto del presente estudio es desarrollar los aspectos mas importantes de la concesión del servicio de atención socio educativa y la prestación de los servicios de ludoteca en las escuelas infantiles municipales de “LOS PALITOS “ Y “ GLORIA FUERTES “, exponiendo las características, realizando una valoración y justificando la viabilidad económica del servicio que se va a prestar en esta entidad local.

La finalidad del contrato propuesto es la gestión indirecta, mediante concesión de servicios, de los citados servicios de titularidad de esta entidad local, siendo susceptibles de explotación particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la LCSP, de forma que este derecho de explotación de los servicios implica la transferencia al concesionario del riesgo operacional, abarcando el riesgo de demanda real, y el de suministro del servicio objeto del contrato.

2. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Órgano de Contratación: Ayuntamiento de San Juan del Puerto.

CIF: P-2106300C

Domicilio: Plaza de España, número 1.

Localidad: San Juan del Puerto (C.P 21.610).

Provincia: Huelva





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Teléfono: 959.356.225.

3. ESCUELAS INFANTILES.

3.1 Escuela Infantil “ Los Palitos “.

La escuela infantil “ LOS PALITOS “ es un centro de carácter educativo, que imparte el primer ciclo de educación infantil y contribuye al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social, y moral de los niños y niñas de 0 a 3 años, así como a la conciliación de la vida laboral y familiar de los progenitores y guardadores de hecho.

La citada escuela infantil es de titularidad municipal y está sita entre las calles Puerto Rico, Murillo y Vázquez Díaz, del municipio de San Juan del Puerto (Huelva).

El centro, para atender las necesidades del municipio, dispone de un número máximo de 87 plazas, distribuidas en 6 aulas, una de ellas para un grupo de 8 niños de 0-1 año, tres para tres grupo de 13 niños de 1-2 años cada uno, y dos para dos grupos de 20 niños de 2-3 años cada uno.

De esta oferta total de plazas, se reserva un 5% a casos de urgencia social, para dar cobertura a aquellos supuestos de necesidad.

El centro ofrece un horario ininterrumpido de servicio, de 7.30 a 17.00, para garantizar la conciliación de la vida familiar y laboral de la población local de San Juan del Puerto, fijado de la siguiente forma:

- * Servicio de aula matinal: 7.30 a 9.00
- * Servicio de atención socioeducativa: 9.00 a 17.00
- * Servicio de comedor: 12.30 a 13.30





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

En cuanto al equipamiento de la escuela infantil “ **LOS PALITOS** “, es el siguiente (conforme a la visita realizada por los servicios técnicos municipales), es el siguiente :

RECEPCIÓN-VESTÍBULO		SALA MULTIUSO	
	Mesa mostrador.	A.-RINCÓN DE PSICOMOTRICIDAD:	
	10 asientos para 10 personas.	1 túnel cilíndrico.	
	1 tablón de anuncios.	Colchonetas.	
	1 archivador.	Aros.	
DESPACHO DIRECCIÓN		Pelotas.	
	1 mesa de dirección con cajones.	Ladrillos de colores.	
	1 silla de director.	Picas.	
	2 sillas convencionales.	1 espejo de seguridad.	
	1 ordenador, con impresora y escáner.	B.- RINCÓN DE LECTURA:	
	1 armario.	Variedad en libro de telas con sonido, táctiles y cuentos con imágenes.	
	2 estanterías.	C.-RINCÓN DE LA CONSTRUCCIÓN:	
	1 archivador.	Juegos de encajes y puzzles.	
	1 papelera.	D.- RINCÓN DE LA COCINA:	
	1 destructor de papeles.	1 cocina.	
SALA PROFESORES		5 set de hortalizas.	
	Mesa de reuniones para 12 personas	5 set de frutas.	
	2 sillas	5 set de comida rápida.	
	1 archivador	Material de cocina.	
	1 armario	COMEDOR INFANTIL	
		Mesas y sillas para 60 comensales.	
		8 Tronas.	





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

A.- AULA DE 0 A 1 AÑO: (1 aula)		C.-AULA DE 2 A 3 AÑOS:(3 aulas)	
	1 mesa de profesor y sillón.		1 mesa para el profesor.
	4 cunas.		1 sillón para el profesor.
	4 colchones de cuna.		1 mesa para 20 niños.
	6 protectores de colchón.		20 sillas.
	6 juegos de sábanas.		1 armario con puerta.
	6 mantas.		2 estanterías altas para material de profesorado y alumnado.
	4 sillas de paseo.		1 Alfombra multicolor de 10 m2 aprox.
	1 alfombra multicolor de 10 m2 aprox.		1 Perchero de madera de 20 pomos.
	1 parque cuadrado		1 espejo de seguridad.
	1 perchero de madera de 8 pomos.		5 camas apilables.
	2 tronas		7 sábanas ajustables.
	1 estantería alta con puertas bajas		7 mantas.
	4 tacatás		1 pizarra.
	1 piscina grande de bolas.		1 papelera.
	Varias alfombras didácticas.		Baúles para juguetes y estantería para su colocación.
	Diversidad en juegos de exploración.	PATIO	
	1 papelera.		4 caballos balancines para dos niños.
B.- AULA DE 1 A 2 AÑOS:(2 aulas)			
	1 mesa para profesor.		
	1 sillón para profesor.		
	1 mesa para 13 niños.	COCINA	
	13 sillas.		1 armario de dos puertas.





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

1 armario con puertas	El menaje necesario para los comensales.
2 estanterías altas para material profesorado y alumnado.	2 carros para retirar y servir los platos.
1 alfombra multicolor de 10 m2 aprox	3 microondas.
4 baúles para juguetes y las estanterías para su colocación.	1 esterilizador.
perchero de madera de 13 pomos.	2 escobillas limpia biberones.
1 espejo de seguridad.	Baberos.
4 camas apilables.	Electrodomésticos necesarios para una cocina industrial.
6 sábanas.	LAVADERO
6 mantas.	lavadora.
1 pizarra.	2 estanterías altas para la colocación de los productos de limpieza.
1 tablero de corcho.	
1 papelería.	

La empresa que resulte concesionaria deberá dotar el servicio de los medios didácticos y formativos necesarios para el desarrollo del servicio, así como en su caso del pequeño mobiliario y enseres que resulten necesarios para llevar a cabo la actividad, cumpliendo la legislación sectorial y normativa de seguridad.

3.2 Escuela Infantil “ Gloria Fuertes “.

La escuela infantil “ GLORIA FUERTES “ es un centro de carácter educativo, que imparte el primer ciclo de educación infantil y contribuye al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social, y moral de los niños y niñas de 0 a 3 años, así como a la conciliación de la vida laboral y familiar de los progenitores y guardadores de hecho.

La citada escuela infantil es de titularidad municipal y está sita en la calle Antonio Machado, número 1, del municipio de San Juan del Puerto (Huelva).





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

El centro, para atender las necesidades del municipio, dispone de un número máximo de 61 plazas, distribuidas en 4 aulas, una de ellas para un grupo de 8 niños de 0-1 año, una para un grupo de 13 niños de 1-2 años, y dos para dos grupos de 20 niños cada uno de 2-3 años.

De esta oferta total de plazas, se reserva un 5% a casos de urgencia social, para dar cobertura a aquellos supuestos de necesidad.

El centro ofrece un horario ininterrumpido de servicio, de 7.30 a 17.00, para garantizar la conciliación de la vida familiar y laboral de la población local de San Juan del Puerto, fijado de la siguiente forma:

- * Servicio de aula matinal: 7.30 a 9.00
- * Servicio de atención socioeducativa: 9.00 a 17.00
- * Servicio de comedor: 12.30 a 13.30

En cuanto al equipamiento de la escuela infantil “ **GLORIA FUERTES** “, (conforme a la visita realizada por los servicios técnicos municipales), es el siguiente:

RECEPCIÓN-VESTÍBULO	
asientos para 6 personas.	1 reloj de pared
1 tablón de anuncios.	
DESPACHO DIRECCIÓN	
1 mesa de dirección con cajones.	
1 silla de director.	2 armarios.
2 sillas convencionales.	1 archivador.
A. RINCÓN DE PSICOMOTRICIDAD	
1 kit de módulos	
4 colchonetas	





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

EQUIPAMIENTO AULA N° 1 (de 0 a 1 año)	
10 m2 losetas goma colores varios	2 tronas de madera
1 armario alto con puertas bajas	1 armario cubetero grande
EQUIPAMIENTO AULA N° 2 (de 1 a 2 años)	
1 mesa rectangular para 13 niños.	2 percheros de madera de 7 pomos.
13 sillas.	1 armario alto estanterías
1 armario alto con puertas	1 armario cubetero grande
10 m ² Loseta goma varios colores	2 baúles para juguetes
EQUIPAMIENTO AULAS N° 3 Y N° 4 (de 2 a 3 años)	
1 mesa para 20 niños.	2 armario cubetero grande
2 armario alto con puerta.	20 m ² Loseta goma varios colores
2 armarios alto estanterías.	6 percheros de madera de 7 pomos.
2 vocales gigantes	2 papelera.
PATIO	
2 toboganes que ofrezca la posibilidad de trepar, esconderse, gatear, deslizarse para niños entre 18 meses y 3 años	
COCINA	
1 armario de dos puertas.	2 carros para retirar y servir los platos.
El menaje necesario para los comensales.	
LOS ELECTRODOMÉSTICOS NECESARIOS CORRERÁN A CARGO DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE LA COCINA. (La cocina está completa y es funcional)	
ASEOS INFANTILES	
4 muebles cambiador	orinal de colores surtidos
SEGURIDAD Y BIENESTAR GENERAL	
Se dispondrán de todos los elementos necesarios para garantizar la seguridad y bienestar durante el uso del edificio: climatización, salvaescaleras, protector	





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

de puertas, protector de dedos, etc.

La empresa que resulte concesionaria deberá dotar el servicio de los medios didácticos y formativos necesarios para el desarrollo del servicio, así como en su caso del pequeño mobiliario y enseres que resulten necesarios para llevar a cabo la actividad, cumpliendo la legislación sectorial y normativa de seguridad.

4. ESTUDIO DE INGRESOS DE LAS ESCUELAS INFANTILES.

4.1 CUOTAS A ABONAR (por los usuarios o por bonificaciones)

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 149/2009, de 12 de Mayo, y el Anexo III del Decreto-Ley 1/2017, de 28 de Marzo, de Medidas Urgentes para Favorecer la Escolarización en el Primer Ciclo de la Educación Infantil en Andalucía, se establecen las siguientes cuantías:

Uno. Servicio de atención socioeducativa.

1. Precio del servicio.

Precio mensual: 240,53 euros.

Dos. Servicio de comedor escolar.

1. Precio del servicio.

Precio mensual: 92,00 euros.

Tres. Servicio de taller de juego.

1. Precio del servicio.

a) Precio mensual: 63,64 euros.

b) Precio por día: 2,90 euros.

4.2 ESTUDIO DE INGRESOS.

Los datos de partida para la realización del presente estudio económico que sirven para determinar el precio final del contrato, se ajustan a las





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

características particulares de cada escuela infantil, así como a la realidad actual de niños usuarios del servicio en el municipio de San Juan del Puerto.

ESCUELA INFANTIL		LOS PALITOS	
UNIDADES	Aulas	6	
	N.º Plazas	87	
	N.º Niños	77	N.º MESES: 11
OCUPACIÓN	Jornada completa (90 %)	22.944,57 €	252.390,27 €
	Media Jornada (10%)	1.924,24 €	21.166,64 €
INGRESOS TOTALES			273.556,91 €

ESCUELA INFANTIL		GLORIA FUERTES	
UNIDADES	Aulas	4	
	N.º Plazas	61	
	N.º Niños	54	N.º MESES: 11
OCUPACIÓN	Jornada completa (90 %)	15.961,44 €	175.575,84 €
	Media Jornada (10%)	1.443,18 €	15.874,98 €
INGRESOS TOTALES			191.450,82 €

5. ESTUDIO DE COSTES DE LAS ESCUELAS INFANTILES.

Las escuelas infantiles objeto del presente estudio se encuentran instaladas en un municipio joven, en crecimiento, y muy cercano a la capital de la provincia, por lo que el servicio es necesario para la realización de las acciones educativas en la primera etapa, así como para la conciliación de la vida laboral y familiar de las familias de la localidad.

No existe en la localidad ninguna otra escuela infantil de naturaleza pública o privada que pueda suponer competencia alguna para las dos guarderías de titularidad municipal cuya gestión se presenta a licitación. Serán ellas por tanto las que cubran el 100% de la demanda de alumnos por parte de las familias interesadas.

Las escuelas infantiles en cuestión cuentan con las instalaciones necesarias para su funcionamiento. No se consideran necesarias, por tanto, la realización de inversiones a efectos de la puesta en marcha del servicio, mas allá de los gastos fijos y variables necesarios para su normal funcionamiento, que será asumidos por la empresa contratista y que a continuación pasamos a detallar:

5.1 Gastos de personal.

5.2 Gastos de suministros de energía eléctrica, agua y otros de





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

funcionamiento.

5.3 Gastos alimenticios.

5.4 Gastos de material didáctico y docente.

5.1 RECURSOS HUMANOS.

De conformidad con la legislación aplicable y los ratios y características de las escuelas infantiles, se ha realizado el estudio considerando la contratación del siguiente personal, sin perjuicio de la obligación de subrogación, si la hubiere, establecida en el convenio laboral de aplicación a este tipo de centros.

GUARDERÍA “LOS PALITOS” (estimación de costes 2024)	
PUESTO/JORNADA	PERIODO
EDUCADOR INFANTIL (100%)	11 MESES (fijo disc.)
EDUCADOR INFANTIL(100%)	11 MESES (fijo disc.)
EDUCADOR INFANTIL (100%)	11 MESES (fijo disc.)
DIRECTOR PEDAGÓGICO (87,18%)	12 MESES
EDUCADOR INFANTIL(65,79%)	11 MESES (fijo disc.)
AUXILIAR (64,10%)	11 MESES (fijo disc.)
EDUCADOR INFANTIL (87,50%)	11 MESES (fijo disc.)
LIMPIADOR-A (51,28%)	11 MESES (fijo disc.)
EDUCADOR INFANTIL (100%)	11 MESES (fijo disc.)
ESTIMACIÓN TOTAL DE COSTES	177.071,03

GUARDERÍA “GLORIA FUERTES” (estimación de costes 2024)	
PUESTO/JORNADA	PERIODO
TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL (39,00%)	11 MESES (fijo disc.)
TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL (77,63%)	11 MESES (fijo disc.)
TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL (65,8%)	11 MESES (fijo disc.)
TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL (80,26%)	12 MESES
TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL (80,26%)	12 MESES
TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL (100%)	12 MESES
TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL (52,63%)	5 MESES (temp.)





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

LIMPIADORA (38,46%)	11 MESES (fijo disc.)
COCINERA (64,10%)	11 MESES (fijo disc.)
ESTIMACIÓN TOTAL DE COSTES	118.651,73

No obstante lo anterior, la empresa que resulte adjudicataria deberá dotar el servicio del personal necesario en cada momento de acuerdo con la demanda existente y horarios. Con este fin, las empresas licitadoras deberán presentar sus propios estudios a la hora de efectuar sus ofertas, dado que el contrato se ejecuta a su propio riesgo y ventura.

5.2 GASTOS DE SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA Y DE MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS.

5.2.1 Escuela Infantil “ Los Palitos “.

Suministro energía eléctrica.....	6.500 €
Suministro de agua.....	1.000 €
Productos de limpieza.....	900 €
Teléfono e internet.....	700 €
Seguro responsabilidad civil.....	900 €
Gestoría.....	1.500 €

Total gastos luz, agua y mantenimiento.....11.500 €.

5.2.2 Escuela Infantil “ Gloria fuertes “.

Suministro energía eléctrica.....	5.000 €
Suministro de agua.....	800 €
Productos de limpieza.....	600 €
Teléfono e internet.....	500 €





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Seguro responsabilidad civil.....	800 €
Gestoria.....	1.500 €
Total gastos luz, agua y mantenimiento.....	9.200 €.

5.3 GASTOS DE ALIMENTACIÓN.

Ambas escuelas infantiles están dotadas de cocina totalmente equipada, y se ha previsto en los costes la contratación de un cocinero para cada una de ellas. En este apartado se prevé por tanto únicamente el coste de los alimentos, el cual se estima en 2 € por alumno y día.

5.3.1 Escuela Infantil “ Los Palitos “.

N.º alumnos	Precio día	Precio Mes	Importe anual
69	138 €	3.036 €	33.396 €

5.3.2 Escuela Infantil “ Gloria Fuertes “.

N.º alumnos	Precio día	Precio Mes	Importe anual
48	96 €	2.112 €	23.232 €

5.4 GASTOS DE MATERIAL DIDÁCTICO.

Para la determinación de los costes de material didáctico se realiza una estimación de 2 € por niño y mes:

5.4.1 Escuela Infantil “ Los Palitos “.

N.º alumnos	Precio Mes	Importe anual
77	154 €	1.694 €





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

5.4.2 Escuela Infantil “ Gloria Fuertes “.

N.º alumnos	Precio Mes	Importe anual
54	108 €	1.188 €

6. RESUMEN DE COSTES, PRECIO DEL CONTRATO Y BENEFICIO INDUSTRIAL.

6.1 RESUMEN DE COSTES Y BENEFICIO INDUSTRIAL.

6.1.1. Escuela Infantil “ Los Palitos “.

RESUMEN DE GASTOS TOTALES GUARDERÍA “ LOS PALITOS “	
GASTOS DE PERSONAL	177.071,13 €
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	33.396,00 €
GASTOS DE MATERIAL DIDÁCTICO	1.694,00 €
GASTOS DE MANTENIMIENTO	11.500,00 €
TOTAL	223.661,13 €

A efectos de determinar el precio del contrato, a los costes totales de la empresa contratista habrá que sumarle el beneficio industrial, el cual se estima en un 6% de los ingresos que se prevean obtener. Por tanto se cifra el mismo en 16.413,41 €.

6.1.2. Escuela Infantil “ Gloria Fuertes “.

RESUMEN DE GASTOS TOTALES GUARDERÍA “GLORIA FUERTES“	
GASTOS DE PERSONAL	118.651,73 €
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	23.232,00 €
GASTOS DE MATERIAL DIDÁCTICO	1.188,00 €
GASTOS DE MANTENIMIENTO	9.200,00 €
TOTAL	152.271,73 €

contratista habrá que sumarle el beneficio industrial, el cual se estima en un 6% de los ingresos que se prevean obtener. Por tanto se cifra el mismo en 11.487,04 €.





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

6.2 CANON Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presente contrato se encuentra exento de IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 28 de Diciembre, del Impuesto Sobre el Valor Añadido, que tiene el siguiente tenor literal:

“ Estarán exentas de este impuesto las siguientes operaciones

La educación de la infancia y de la juventud, la guarda y custodia de niños, incluida la atención a niños en los centros docentes en tiempo interlectivo durante el comedor escolar o en aulas en servicio de guardería fuera del horario escolar, la enseñanza escolar, universitaria y de postgraduados, la enseñanza de idiomas y la formación y reciclaje profesional, realizadas por Entidades de derecho público o entidades privadas autorizadas para el ejercicio de dichas actividades. “

En cuanto al valor estimado y precio del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 LCSP, en los contratos de concesión de servicios, este se determinará en base al importe neto de la cifra de negocios, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, que según las estimaciones generará la empresa concesionaria durante la ejecución del mismo, como contraprestación de los servicios objeto del contrato, teniendo en cuenta para ello los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral, los costes de la ejecución material, gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

Por todo ello se entiende como **presupuesto de licitación, el total de ingresos previstos en el proyecto de explotación que percibirá el concesionario durante todo el período de vigencia del contrato, prórrogas incluidas, minorado o deducido el canon que, en su caso, deba abonarse a la Administración durante dicho período.**

De la agregación de todos los gastos anuales considerados en los apartados anteriores y teniendo en cuenta la adecuada rentabilidad del contrato, cuyo beneficio industrial se cifra en un 6 %, el precio anual del contrato para el ejercicio 2024-2025, para cada una de las escuelas infantiles municipales se cifra en:





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Contrato	Canon	Precio anual
Escuela Infantil “ Los Palitos “	33.400 €	240.156,91 €
Escuela Infantil “ Gloria Fuertes “	27.000 €	164.450,82 €

Para los cursos escolares siguientes se aplicará un incremento estimado del IPC del 2% anual.

En San Juan del Puerto, a fecha de firma electrónica.

LA INTERVENTORA.

